MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Ruc: 80022925 - 8
Av. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Teléf.: (0497) - 281 122 / (021) - 452 652
E-mail: munifuerteolimpo@gmail.com
Fuerte Olimpo Alto Paraguay Chaco

CONTRATO Nº 01 /2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO del Departamento de Alto Paraguay, a quien en adelante se le llamara LA CONTRATANTE, con Domicilio en la Ciudad de Fuerte Olimpo, representada para este acto por el Señor **SERGIO RUBEN CUELLAR IRALA**, Intendente Municipal, con **C.I. Nº: 1.581.615**, por una parte, y por la otra la Empresa **RM METALURGICA**, con **RUC.: 4665793 - 2**, con Domicilio en la calle Mozart N°: 523 c/ San Valentín de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante LA CONTRATISTA, representada para este acto por el Sr. **RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**, con **C.I.Nº: 4.665.793**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE OBRAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 02 / 2.019 PARA LA " REFACCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DEL OBELISCO MAYOR DE FUERTE OLIMPO " – ID. 364.343.-

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO INTENDENTE Alto Paraguay

RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 364.343.-

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°: 02 / 2.019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, La adjudicación fue realizada por Resolución HJM N° 57/2019.

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

Oferta de la firma: RM METALURGICA – Ruc.: 4665793 - 2						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-010	CAMINERO E ILUMINACION - Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	339	22.000	7.458.000
2	72131601-010	Replanteo y marcación - Contrapiso de hormigón pobre (cascote triturado)	Metros cuadrados	339	10.000	3.390.000
3	72131601-006	Piso alisado de 3 cm de espesor	Metros cuadrados	610	51.500	31.415.000
4	72131601-010	Pintura de caminero	Metros cuadrados	610	43.000	26.230.000
5	72131601-010	Poste de iluminación de caño galvanizado equipado con artefacto tipo reflector iluminación indirecta gaviota con lámparas de 50w	Unidad	45	652.000	29.340.000
6	72131601-006	Alimentación eléctrica	Metro lineal	700	120.000	84.000.000

Rufo Marin
RM
Metalurgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel: 0981 576 744

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
INTENDENTE
Alto Paraguay

7	72131601-006	AREA PARQUE INFANTIL - Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	64	18.000	1.152.000
8	72131601-010	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	64	12.000	768.000
9	72131601-010	Muro de nivelación de ladrillo común	Metro lineal	32	40.000	1.280.000
10	72131601-010	Colchón de arena lavada	Metros cúbicos	8	45.000	360.000
11	72131601-010	Hamaca multifuncional	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
12	72131601-006	Hamaca de 3 asientos con cadena	Unidad	1	2.030.000	2.030.000
13	72131601-010	Sube y baja	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
14	72131601-003	Tobogán	Unidad	1	8.135.000	8.135.000
15	72131601-003	ÁREA DE GYM AL AIRE LIBRE - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	90	150.000	13.500.000
16	72131601-007	Desmonte de terreno natural	Metros cúbicos	14	50.000	700.000
17	72131601-003	Relleno y compactación	Metros cúbicos	14	90.000	1.260.000
18	72131601-007	Muro de nivelación de ladrillo común	Metro lineal	36	55.000	1.980.000
19	72131601-010	Contrapiso de hormigón de cascote	Metros cuadrados	81	95.000	7.695.000
20	72131601-010	Pintura de piso	Unidad	81	80.000	6.480.000
21	72131601-009	Simulador de remo	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
22	72131601-010	Ski individual	Unidad	1	950.000	950.000
23	72131601-010	Simulador de caminata individual	Unidad	1	350.000	350.000
24	72131601-006	Abdominal individual	Unidad	1	900.000	900.000
25	72131601-010	Pectoral con tirador	Unidad	1	800.000	800.000
26	72131601-006	Simulador de cabalgata individual	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
27	72131601-006	Presión de piernas doble	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
28	72131601-003	Presión de espadada	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
29	72131601-006	Bancos de hormigón pre fabricados	Unidad	10	543.000	5.430.000
30	72131601-010	Cartel de obra	Unidad	1	1.203.000	1.203.000
Precio Total						**250.006.000**

El monto total del Contrato asciende a la suma total de Gs.: ***250.006.000 (Guaraníes: Doscientos Cincuenta Millones Seis Mil).***

Rufo Marín.

RM
Metalurgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marín
Tel.: 0981 576 744

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
2015 - 2020
INTENDENTE
Alto Paraguay

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

El periodo de Construcción de la obra será de 60 (sesenta) días calendario, contados desde la fecha establecida en la Orden de Inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos será en: la PLAZA CENTRAL DEL OBELISCO MAYOR DE FUERTE OLIMPO – PLAZA MUNICIPAL.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Fuerte Olimpo.

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37inc. f) Ley N° 2051/03)**

NO OTORGARAN ANTICIPOS.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **5% CINCO POR CIENTO** del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

Además de la citada Garantía se requerirán las siguientes Pólizas de seguros

* Seguro contra daños a terceros: Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones).
* Seguro contra accidentes de trabajo: Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones).
* Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras: Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones).

12. **MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Rufo Marin
RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
INTENDENTE
Alto Paraguay

13. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

LA " REFACCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DEL OBELISCO MAYOR DE FUERTE OLIMPO de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas para el presente llamado.

14. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, a los 10 de Setiembre de 2.019.-

RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
RM METALURGICA - Contratista

SERGIO RUBEN CUELLAR IRALA
Intendente Municipal

RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744